

SELO QVARTO. V...
TE MARAVEDI. AÑO
DE MIL SETECIENTOS
TREINTA Y NUEVE

mandando la Sumaria y Con testimonio de la Cond. P. y obli-
garon que hizieron los abastecedores, de de su Cumplido
que fuesen abasto Reparados y Conientes, los dho Pios
y Casa del Monje a Satisfaccion de esta Audiencia, y a que
lo Requirieron en dha forma los suso dho de los abastee-
dores anteriores a ellos, dando por Conientes, para
que en Vista de dha Justificacion con efecto la Re-
ferida Justicia Mandes e Hagan dhas notificaciones,
y pregone la dha obra de dho. Entendido
por el señor Alcalde de ma. Mandó se Guarde y Cum-
pla el Acuerdo de esta Audiencia, y que se Despache la dha
Requeritoria acompañada del dho testimonio, y de la
primera para los fines que expresa dho Acuerdo. Lo
dho en este Ayuntamiento en Memorias de Gra-
vier fern Conde apoderado de D. Luis Gomez el Poro
Alm. de Judic. de la Har. y Mayordomo de D. Juan Baup.
Puede en que expresa que el primer tercio de terreno de la
Arrendamientos de las A. de Propios, Cumplido en dho
rey quatro de octubre. Por pasado pide que en dho
dhoque. Será Mandado por A. de dho. de dho. de dho.
en cuenta de los dho arrendos de los que se han de
de dha Har. de dho. Mandado de libros lamite. de
procedido de dho. y dho. de dho. de dho.

